

Remite: **ALBARRACIN HERMOGENES**
 C.C. 1090475534
 Calle 11 No 5-49
 Palacio Municipal
 Cúcuta - Colombia
 Licencia de Tránsito

Remite: **ALBARRACIN HERMOGENES**
 C.C. 1090475534
 Calle 11 No 5-49
 Palacio Municipal
 Cúcuta - Colombia
 Licencia de Tránsito

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



miércoles, 18 de diciembre de 2019

ALBARRACIN HERMOGENES
6 MZ 43 LO 10-1 BR PALME
DE CUCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IMPUESTO: PREDIAL Y SOBRETASA
DEUDOR SOLIDARIO: CARREÑO ALBARRACIN HERMOGENES
CODIGO PREDIAL: 010800990010000
MANDAMIENTO: MPIC 1172883

26 MAR 2020

C.C. 1090475534

Delian Rodriguez

Fecha: 26 MAR 2020

472

Desconocido	<input type="checkbox"/>
No existe número	<input type="checkbox"/>
No reclamado	<input type="checkbox"/>
Rebajado	<input type="checkbox"/>
Caratulado	<input type="checkbox"/>
Asiento Clausurado	<input type="checkbox"/>
No Contestado	<input type="checkbox"/>
Asiento Clausurado	<input type="checkbox"/>

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarle el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
 Subsecretaria de Despacho
 Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA
 SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
 Hora: 8:00 a.m.

DESIJADO
 Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 27 MAR 2020

Fecha: 13 ABR 2020

Financiamiento y Documentación

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com